SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: SUR: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023243677
FECHA: 2023-05-25

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL:Edificio del CAD Carrera 30 No 24-90 Pisos 5-8 y 13	N/A	1		20236920306991 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. 23 MAY 2023 Secretaría Distrital de Hacienda CORRESPONDENCIA No. Folios:
2		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:Carrera 30 No 25-90	N/A	1		20236920306971 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D.C ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. HORA 26 MAY 2023 CORRESPONDENCIA RECIBIDO
3		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:AV. CALLE 13 No 37 - 35	N/A	1		20236940266981 Nombre: Cedula: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD No. 20236120225162 2 de 29/05/2023 12:58:13 p. m. Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Dep: Subdirección de Control de Transito y Transporte Anexos: 1 FOLIO Tr: Derecho de petición/ 15 Días

4		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA:Av Calle 24 No 37-15 Piso 6	N/A	1		20236930254861 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
5		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:AV. CALLE 13 No 37 - 35	N/A	1		20236930237931 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____
6		POLICIA DIRECCION NACIONAL TRANSITO Y TRASNPORTE:CALLE 13 # 18 - 24 ESTACION LASABANA	N/A	1		20236930237921 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120222322 de 26/05/2023 11:55:13 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Anexos: NO TRAE
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
OFICINA DE RADICACIÓN
26 MAY 2023 Hora
No De Folios

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: SUR: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023243677
FECHA: 2023-05-25

7		DIRECCIÃ"N DE TRÃ•NSITO Y TRANSPORTES DE LA POLICÃ•A NACIONAL:CALLE 13 # 18 - 24 ESTACIÃ"N DE LA SABANA FERROCARRILES NACIONALES	N/A	1		20236930166111 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
8		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:AV. CALLE 13 No 37 - 35	N/A	1		20236930166101 Nombre:_____ Cedula:_____

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
OFICINA DE RADICACIÓN
Fecha: 26 MAY 2023 Hora:
Consecutivo: No. De Folios
Pasa a:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120222012 de 26/05/2023 11:48:57 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Control de Transito y Transporte
Anexos: NO TRAE
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920306991
Fecha: 17-05-2023
20236920306991

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 692

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-44089
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA 2023-05-29 12:20:55.0 PRO 2198796
RAD INICIA
FOLIOS 4
DESTINO Subsecretaria de Planeacion de la Inversi
TRAMITE Solicitudes o Peticiones Gene
CLASIFICACION Oficio de entrada
ANEXOS No
REMITENTE ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Doctor
PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA
Subsecretario de Planeación de la Inversión
Secretaria de Planeación
Carrera 30 N° 25 - 90
Tel: 3385232
servicioalciudadanogel@sdp.gov.co
Ciudad

Ref. Decreto 009 de 2023 - excedentes financieros y adición presupuestal CONFIS 2023

Respetado Doctor Pedro Antonio:

De acuerdo al asunto de la referencia, remito el respectivo Decreto para su verificación y publicación, como lo contempla el Decreto 372 de 2010.

Para Lo cual anexo:

1. Decreto 009 de 16 de mayo de 2023

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar(E)

anexo lo enunciado en (02) folios

Proyectó: Oscar Fernando Melo Quique – Profesional Universitarios Presupuesto FDLCB
Revisó y Aprobó Efraín Barros segrera – Contratista ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920306971
Fecha: 17-05-2023
20236920306971

Bogotá, D.C.

692

Doctora
MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO
Directora Distrital de Presupuesto
Carrera 30 N° 25 - 90
Tel: 3385232
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co
Ciudad

Ref. Decreto 009 de 2023 Excedentes financieros y adición presupuestal CONFIS 2023

Respetada Doctora Martha Cecilia:

De acuerdo al asunto de la referencia, remito el respectivo Decreto para su verificación y registro en el sistema, como lo contempla el Decreto 372 de 2010.

Para Lo cual anexo:

1. Decreto Local 009 de 16 de mayo de 2023

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar(E)

anexo lo enunciado en (02) folios

Proyectó: Oscar Fernando Melo Quique – Profesional Universitario Código 219 Grado 15
Revisó y Aprobó: Efraín Barros Segrera - Contratista ALCB

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 26.05.2023 14:05:45
2023ER238085O1 Fol: 1 Anex: 3
ORIGEN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR /
DESTINO: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO / JOSE VICENTE CASTRO TORRES
ASUNTO: INFORMA ADICIÓN PRESUPUESTAL CONFIS
OBS: VENTANILLA CAD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236940266981
Fecha: 04-05-2023

Datos Notificación
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 202361202251822 de 29/05/2023 12:58:13 p. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Control de Transito y Transporte
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Derecho de petición/ 15 Días
recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGP

Doctora
DEYANIRA ÁVILA MORENO
Secretaria
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Avenida Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia
REFERENCIA: Radicado No. 20236910064292 del 3 de mayo de 2023.

Respetada Doctora Deyanira

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: Radicado No. 20236910064292 del 3 de mayo de 2023.

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPC
Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930254861
Fecha: 29-04-2023
20236930254861

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctor
JOSE SANTIAGO BITAR ARANGO
Jefe de División Servicio Acueducto Zona 4
EMPRESA DE ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
Avenida Calle 24 No. 37- 15
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 20234601399912 del 3 de abril de 2023

Respetado Doctor Bitar

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

"(…) ***Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexo: Radicado No. 20234601399912 del 3 de abril de 2023

Proyectó: William Ferney Martínez Vásquez – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado 222-24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2023-051711
29/05/2023 12:10 p. m.
Radicación

Información de Radicacion

Nombre del Remitente:	TATIANA PIÑEROS LAVERDE		
Datos de Correspondencia		Datos de Residencia	
País:	Colombia	País:	Colombia
Departamento:	Cundinamarca	Departamento:	Cundinamarca
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	Bogotá
Dirección de correspondencia:	DIAGONAL 62 S 20F 20	Dirección de Residencia:	
PQR:	● Si ○ No		
Correo Electronico:			
Tipo Servicio		Cuenta Contrato SAP:	
Telefono:		Cuenta Interna:	
Asunto:	TRASLADO COMPETENCIA MANTENIMIENTO CUENCA		
Centro Gestor:	3432002	Área:	División Servicio Acueducto Zona 4
Tipo de solicitud	DP: Derecho de Petición - Particular	Tipo de Flujo:	● Normal
Consecutivo Externo:		Documento referenciado:	
Número de Folios:	5	Nombre radicador:	Fabio Alejandro Gomez Gonzalez
Contiene Anexos Fisicos	○ SI ● NO	Es una Tutela?	○ SI ● NO
Zona SAP		Contactos en SAP:	

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales. **FIRMA** _____

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930237931
Fecha: 23-04-2023
20236930237931

Datos Notificación
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120222322 de 26/05/2023 11:55:13 a. m.
Remite: ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Dep: Subdirección de Control de Transito y Transporte
Anexos: NO TRAE
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Doctora
DEYANIRA ÁVILA MORENO
Secretaria
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Avenida Calle 13 No. 37- 35
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 20234601513732 del 13 de abril de 2023

Respetada Doctora Deyanira,

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

"(…) ***Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexo: Radicado No. 20234601513732 del 13 de abril de 2023

Proyectó: William Ferney Martínez Vásquez – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome – Profesional Especializado 222-24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB

560

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930237921
Fecha: 23-04-2023
20236930237921

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Brigadier General
WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO
Director
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE POLICÍA NACIONAL
Calle 13 No. 18-24
lineadirecta@policia.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 20234601513732 del 13 de abril de 2023

Respetado Brigadier General González

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

"(…) ***Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexo: Radicado No. 20234601513732 del 13 de abril de 2023

Proyectó: William Ferney Martínez Vásquez – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome – Profesional Especializado 222-24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
OFICINA DE RADICACIÓN
Fecha 26 MAY 2023 Hora 11:21
Consecutivo. ____ No De Folios 01
Recibe. Raul Martinez
Pasa a. GE-2023- 000527-DITRA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930166111
Fecha: 22-03-2023
20236930166111

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
ÁGP- 693

Brigadier General
WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO
Secretaria de Tránsito y Transporte de Bogotá
Email: Ditra.jefat@policia.gov.co
Dirección: Calle 13 N° 18-24 Estación de La Sabana
Ferrocarriles Nacionales
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 20234600904712 del 28 de febrero de 2023.

Respetado Brigadier General González

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la petición realizada por el ciudadano Edilberto Morcote Ríos, donde informó: *"(…) por favor para denunciar la invasión del espacio público por parte de los comerciantes del barrio Ismael Perdomo Calle 63 A 72 a la 72 A, así mismo son más cuadras en esta misma modalidad. Adjunto videos. (…)".*

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,*", que consagra:

> *"(…) Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Manuel Hernando Rincón Peña/ contratista ALCB.
Revisó: María del Rosario Valderruthén Bueno – Asesora Jurídica Despacho

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
OFICINA DE RADICACIÓN
Fecha 26 MAY 2023 Hora 11:26
Consecutivo. No De Folios 01
Recibe. Raul Romero
Pasa a. 000528-DITRA
GC-2023-

502

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930166101
Fecha: 22-03-2023
20236930166101

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20236120222012 de 26/05/2023 11:48:57 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: Subdirección de Control de Transito y Transporte
Anexos: NO TRAE
Tr: Derecho de petición/ 15 Días

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
ÁGP- 693

Doctora
DEYANIRA ÁVILA MORENO
Secretaria
SECRETARIA DE MOVILIDAD
contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
Calle 13 # 37-35
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 20234600904712 del 28 de febrero de 2023.

Respetada Doctora Deyanira

En atención a radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la petición realizada por el ciudadano Edilberto Morcote Ríos, donde informó: *"(…) por favor para denunciar la invasión del espacio público por parte de los comerciantes del barrio Ismael Perdomo Calle 63 A 72 a la 72 A, así mismo son más cuadras en esta misma modalidad. Adjunto videos. (…)".*

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,*", que consagra:

> *"(…) Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Manuel Hernando Rincón Peña/ contratista ALCB.
Revisó: María del Rosario Valderruthén Bueno – Asesora Jurídica Despacho